

HECHO ESENCIAL
AUTOFIN S.A
Inscrita en el Registro de Valores N°1166

Santiago, 3 de septiembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Debidamente facultado al efecto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública, o de la oferta de ellos de la compañía **Autofin S.A.** (la “**Sociedad**”), lo siguiente:

En la Sesión Extraordinaria de Directorio N°42 de la Sociedad, celebrada el día 2 de septiembre de 2025, el Directorio ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas (“**Junta**”) para el día 16 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas, la que se llevará a efecto en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Rosario Norte N°532, piso 15, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación:

1. Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$30.000.000.000, o en la cantidad que apruebe la Junta, mediante la emisión por una sola vez y/o por parcialidades de nuevas acciones de pago, sin valor nominal, de la misma serie y características a las existentes, a ser suscrito y enterado en el precio, el plazo y demás condiciones que determine la Junta, o el Directorio por delegación de aquélla;
2. Reducir el número de directores de siete a cinco miembros;
3. Establecer que los directores serán remunerados por el ejercicio de sus funciones, cuyo monto será determinado anualmente por la junta ordinaria de accionistas;
4. Modificar la política de distribución de dividendos de la Sociedad estableciendo que distribuirá anualmente, a lo menos, el treinta por ciento de las utilidades líquidas del ejercicio;
5. Reformar los artículos pertinentes del estatuto social para reflejar los acuerdos que adopte la Junta; y

6. Adoptar los demás acuerdos que se requieran para legalizar y materializar las reformas de estatutos y demás acuerdos que se aprueben.

Los avisos de citación a la Junta, con la tabla de las materias a tratar, serán publicados en el diario El Líbero, en las oportunidades y formas previstas por la legislación vigente.

Sin otro particular, la saluda atentamente,

Hernán Cerdá Jaramillo
Gerente General
Autofin S.A.